



Universidad Nacional de Córdoba  
**Centro de Estudios Avanzados**

Córdoba, 08 NOV 2010

VISTO

La nota del Director de la Maestría en Demografía mediante la cuál se solicita la conformación de un Tribunal para evaluar el Trabajo Final presentado por el maestrando Pablo Martín Sebastián Gómez titulado "**Remesas en Paraguay. Análisis en comunidades de origen**", y

Considerando

Que en dicha nota se propuso integrar el Tribunal de evaluación del Trabajo final con los profesores Dr. Leandro González; Mgter. Eduardo Domenech y Dra. Alejandra Fantín como miembros titulares, y con los profesores Dra. María Marta Santillán y Dr. Enrique Peláez, como miembros suplentes.

Que todos ellos reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento General de Tesis de Maestría del Centro de Estudios Avanzados, aprobado por resolución HCS Nº 144/2008.

**EL DIRECTOR DEL  
CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE**

Artículo 1º.- Designar como miembros del Tribunal de evaluación del Trabajo final del maestrando Pablo Martín Sebastián Gómez a los profesores: Dr. Leandro González; Mgter. Eduardo Domenech y Dra. Alejandra Fantín como miembros titulares, y como suplentes a los profesores Dra. María Marta Santillán y Dr. Enrique Peláez.

Artículo 2º.- Protocolícese, notifíquese a sus efectos y dése copia

Dr. JUAN CARLOS ORTEGA  
DIRECTOR  
Centro de Estudios Avanzados  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 590